



**DIPUTADA MA. GUADALUPE JOSEFINA SALAS BUSTAMANTE**  
**PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL**  
**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO**  
**SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**  
**PRESENTE.**



Las y los que suscribimos, diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 57, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; así como por lo establecido por los artículos 177 y 204, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la propuesta de **PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución**, para que esta Soberanía, con respeto a sus facultades constitucionales, realice un **atento y respetuoso EXHORTO al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal**, para que conjuntamente y con apego a sus obligaciones y atribuciones, lleven a cabo las acciones para la liberación, restitución y aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo; así como a la Cámara de Diputados, a las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, de Ganadería, de Pesca, de Hacienda y Crédito Público y, a la de Presupuesto y Cuenta Pública, todas ellas de la XLIV Legislatura, para restituir los recursos destinados al campo que por razones de austeridad republicana han cancelado y por ende, se modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el presupuesto correspondiente al año 2020. Lo anterior, de conformidad con las siguientes:

## CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.** Es necesario liberar y restituir de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación (**PEF**) 2019, que fueron autorizados y etiquetados para Programas como son: Agro Mercados Sociales y Sustentables, Crédito Ganadero a la Palabra, Fertilizantes, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Producción para el Bienestar, Programa Nacional de Financiamiento al Micro Empresario y a la Mujer Rural (**PRONAFIM**), con un ejercicio fiscal de \$352,090.9 millones de pesos (**MDP**); en términos reales este monto es mayor en 1.2% al aprobado en 2018 y mayor en 3.0% al Proyecto que en su momento envió el Ejecutivo Federal.

No obstante los esfuerzos realizados por los Diputados de la **XLIV** Legislatura de la Cámara de Diputados, estos Programas, a la fecha no han sido liberados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por ende, no ejercidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, lo que ha generado insultante **SUBEJERCICIOS**.

En virtud de lo anterior, las y los mexicanos se preguntan ¿Qué están haciendo al respecto, la Titular de la Secretaría de la Función Pública y quienes integran las diversas Comisiones de la **XLIV** Legislatura de la Cámara de Diputados, vinculadas con el campo?

Es sumamente alarmante el **SUBEJERCICIO** del PEF al presupuesto asignado a la SADER, pues los **SUBEJERCICIOS** se localizan en **PROGRAMAS PRODUCTIVOS**, pues **EL SUBEJERCICIO SE DEBE BÁSICAMENTE A QUE NO HAN PUBLICADO LAS CONVOCATORIAS NI HAY VENTANILLAS ABIERTAS.**

Con la falta del personal calificado que conocen de la integración de los Programas, pareciera que el actual Gobierno Federal quiere dismantelar a la SADER, porque no hay reglas de operación, ni convocatorias, ni personal, ni mecanismos disponibles para recibir las solicitudes de los productores del campo, la Secretaría de Hacienda tampoco está remitiendo los recursos a las entidades ejecutoras; lo que hace preguntarnos ¿Qué está pasando que no liberan los recursos del PEF para el campo? ¿Dónde está la supervisión de metas programáticas?, pues se trata de recursos aprobados por la Cámara de Diputados desde hace ocho meses. Y, por otro lado, ¿Qué ha hecho al respecto la Secretaría de la Función Pública?.

**SEGUNDA.** Las aparentes estrategias de ahorro en el gasto público, al parecer único objetivo del Gobierno Federal, pueden ser tan desastroso como actualmente lo están apuntando diversos indicadores, a saber:

- Cero crecimiento económico;
- Baja en la calificación, riesgo para nuestro país;

- Reducción de las perspectivas de crecimiento.
- Deterioro del nivel de vida en el campo.

La consigna popular utilizada cada vez con mayor frecuencia para describir el desempeño de la actual administración federal (*“de la austeridad republicana a la pobreza franciscana”*), está pasando de ser una referencia de lo chusco, para convertirse en una afligida descripción de la realidad, pues se está perdiendo de vista la misión del poder público en aras de conservar un hábito harapiento, como si éste fuera señal inequívoca de que ha triunfado el bien.

Para el grupo Parlamentario del PRI, el bien, compañeras y compañeros diputados, triunfa con la inversión productiva, no con dádivas ni con programas asistenciales que no generan rentabilidad, como los que se están aplicando en esta administración federal, con transferencias monetarias directas, asignadas de manera discrecional, sin reglas y sin la exigencia al presunto beneficiario de que los recursos deben invertirse en la producción.

Este tipo de programas inhibe la productividad y no permite que la gente viva de su propio trabajo; lo que da para cuestionarnos ¿Qué se supone que hará un campesino con ese dinero que le llega directamente y sin condiciones? ¿Lo invertirá realmente en hacer producir su parcela? La experiencia apunta a que no, pues los recursos que se reciben así, sin más,

se destinan generalmente a cubrir el gasto **CORRIENTE DE LAS PERSONAS Y NO MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA.**

**TERCERA.** El titular del Ejecutivo Federal refirió en su primer informe de gobierno que es prioridad para su gobierno **LA RECUPERACIÓN DEL CAMPO**, luego entonces, nos preguntamos, ¿Cómo puede hablarse del fortalecimiento de las actividades productivas? si estamos atestiguando diversos golpes certeros a la columna vertebral de la producción agropecuaria nacional.

El presidente afirma que “se entregó un apoyo económico para la siembra a un millón 500 mil ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios”, **PERO NO EXISTEN CIFRAS DISPONIBLES SOBRE LA SUPERFICIE CULTIVADA.**

**CUARTA.** Con esta nueva modalidad de entregar los recursos directamente, sin controles, sin seguimiento, también se busca hacer a un lado a las organizaciones campesinas, tachándolas de meros intermediarios a quien debe desdeñarse porque sin más se les acusa de haber utilizado los recursos para su propio beneficio y para manipular a los campesinos a quienes iban destinados. Nada más alejado de la realidad. Las organizaciones del sector agropecuario han cumplido un papel fundamental en el desarrollo del campo mexicano, en la aplicación de los recursos y en la operación de infinidad de programas y proyectos productivos.

Las organizaciones campesinas se han ganado el respeto de sus representados por la labor que han venido realizando desde hace décadas; si no hubiera sido así, hace mucho tiempo que hubieran desaparecido.

Hoy sí que han surgido verdaderos intermediarios y son los **SERVIDORES DE LA NACIÓN**, éstos que envían las dependencias federales a levantar “**CENSOS**” de beneficiarios con una sola consigna: que éstos sean afines al gobernante en turno.

No extraña que lleven el nombre del Presidente de la República en la indumentaria que los identifica y en la papelería que utilizan, por ejemplo témenos al Sr. Josué Farela Pacheco, hijo del Presidente de la Confraternidad y Pastores que operan y cobran a través de la Secretaría del Bienestar, con sueldos brutos de alrededor de 73 mil pesos mensuales, de acuerdo con la información que se puede consultar en la Nómina Transparente de la Secretaría de la Función Pública (SFP); donde además, en éstas mismas nóminas aparecen los nombres de los pastores Rafael Moreno Hurtado y Roberto Vital Pineda, Josué Israel Serrano Rendón y Enrique Arnol Valadez Linares.

Los casi 18 mil Servidores de la Nación, cobran a través de la nómina de la Secretaría del Bienestar, quien está ejerciendo un presupuesto fuera de cualquier contexto del Presupuesto de Egresos de la Federación, son los

que determinan la forma de cómo se va a distribuir el recurso a los productores sin poder conocer cuáles son los parámetros de su evaluación ya que no existe en ninguno de los sitios oficiales información específica sobre cuál es la labor que desarrollan y cuál es el perfil de los puestos, como es el caso de los coordinadores. De esta manera, surgen las siguientes incógnitas: ¿Cómo se seleccionaron a estas personas? Y, ¿Cuáles son las características profesionales que debían cubrir para acceder a esos puestos?

Ante estas circunstancias, diversas organizaciones campesinas del país han manifestado que, esta nueva forma de llevar los recursos a los productores del campo les merece prohibida y contraria a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pues a su decir, genera efectos perversos en el aparente perfeccionamiento de mecanismos para la organización y la producción en el campo.

Así, en virtud de lo antes expresado, desde esta alta tribuna del estado de Guanajuato, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI, apoyamos y nos sumamos al sentir de las organizaciones de campesinos, que es la voz de los productores del campo, para exigir que se liberen los recursos del sector agropecuario; exigiendo reglas de operación claras y concisas para el desarrollo del campo.

Para ello, es necesario modificar el proyecto del Presupuesto de Egresos de 2020, ya que de ser aprobada en la forma planteada, podemos decir que será el **TIRO DE GRACIA AL CAMPO MEXICANO**; pues este proyecto contempla desaparecer de hecho, **TODOS LOS PROYECTOS QUE GENEREN PRODUCTIVIDAD EN EL CAMPO EN TÉRMINOS REALES**; el Desarrollo Rural ha disminuido en un **98.7%**; los Apoyos para la Comercialización han disminuido en un **98.1%**; el fomento a la Agricultura disminuido a un **96.2%**; **EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2020, DE APROBARSE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS PROVOCARÍA LA DESAPARICIÓN DE LOS QUE GENERAN PRODUCTIVIDAD AL CAMPO.**

En nuestro estado de Guanajuato con la falta de apoyos al campo, se afectará gravemente la producción de bienes elementales como Fresa, Cebada grano, Brócoli, Espárrago, Sorgo grano, Agave, Trigo grano, Alfalfa verde, Maíz y Frijol, dañando la producción, explotación y aprovechamiento del campo.

Por todo lo anteriormente manifestado, quienes proponemos este punto de acuerdo, coincidimos en que:

1. Deben liberarse de forma inmediata los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2019 destinados al campo, que a la



fecha no han sido ejercidos a pesar de que fueron aprobados en tiempo y forma por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

2. Deben restituirse en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020 los fondos que le fueron descontados al sector agropecuario en el correspondiente al presente ejercicio fiscal y, una vez aprobado, se emitan de inmediato las reglas de operación, en cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia y combate a la corrupción.
3. Deben determinarse con total prudencia, legalidad y transparencia los mecanismos de levantamiento de los padrones de beneficiarios por conducto de los llamados "**Servidores de la Nación**"; dejando de utilizarse los recursos públicos con fines asistenciales y se dé cumplimiento al mandato legal que prohíbe la utilización de los programas públicos para fines distintos a los establecidos en los mismos.
4. Deben restituirse los programas productivos para el campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2020.
5. Debe dejarse de lado, la descalificación hecha por parte del gobierno federal con señalamientos infundados, a las organizaciones campesinas y a los productores del campo beneficiados con recursos



de los programas productivos; quienes orgullosamente apoyan a las organizaciones campesinas de nuestro país.

En mérito de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, solicitamos a esta Honorable Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato **EXHORTA, RESPETUOSAMENTE** al Titular del Poder Ejecutivo Federal; al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, a la Titular de la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal, para que conjuntamente y con apego a sus obligaciones y atribuciones, lleven a cabo las acciones para la liberación, restitución y aplicación de los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2019 destinados al campo; así como a la Cámara de Diputados, a las Comisiones de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Auto Suficiencia Alimentaria, de Ganadería, de Pesca, de Hacienda y Crédito Público y, a la de Presupuesto y Cuenta Pública, todas ellas de la XLIV Legislatura, para restituir los recursos destinados al campo que por razones de austeridad republicana han cancelado y por ende, se

**modifiquen los fondos y programas productivos para el campo en el presupuesto correspondiente al año 2020.**

*Guanajuato, Guanajuato, a 03 de octubre del año 2019.*



**Diputada Maestra Celeste Gómez Frágoso**



**Diputada Ma. Guadalupe Guerrero Moreno**



**Diputado Licenciado José Huerta Aboytes**



**Diputado Licenciado Héctor Hugo Varela Flores**